

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00001-2025-JCP-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA

- La entidad prestadora materia del presente Reporte es DP World Callao S.R.L. (en adelante, DPWC o Concesionario).

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

a. En aspectos operativos

- Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: marzo, junio, septiembre y diciembre 2024.	Cláusula 7.7 del C.C.	- Acta de Inspección N° 00027-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.03.2024; - Acta de Inspección N° 00061-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 12.06.2024; - Acta de Inspección N° 00064-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.06.2024; - Acta de Inspección N° 00097-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 12.09.2024; - Acta de Inspección N° 00103-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.09.2024; - Acta de Inspección N° 00141-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 04.12.2024. - Acta de Inspección N° 00145-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 11.12.2024.
Presentación de informes mensuales: Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2023; enero a septiembre de 2024.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	- Informe N° 00236-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024 (noviembre – diciembre de 2023 y enero de 2024). - Informe N° 01093-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2022 (febrero a septiembre de 2024).
Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente a los meses de diciembre 2023 a octubre de 2024.	Cláusula 7.8 y 14.9 del C.C. Artículo N°26 del RGS.	- Informe N° 00588-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 21.06.2024. (diciembre 2023 – abril 2024). - Informe N° 01223-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.12.2024. (mayo 2024 – octubre 2024).

b. En aspectos de inversiones

- Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del Plan Anual de Inversiones del año 2025	Artículo 24°, literal b) del RGS	Mediante Informe N° 01011-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 30.10.2024, se verificó el cumplimiento de la referida obligación.


Firmado por:
BUSTAMANTE
CHAVEZ Richard
FIR 4480059 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
19:43:40 -0500


Firmado por:
CANTA VENTURA
Haroly Luis FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:16:29 -0500


Firmado por:
CORDOVA
CHUQUIVALL Boris
Andre FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:25:00 -0500


Firmado por:
ORTEGA MATUTE
Elizabeth Monica
FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:39:22 -0500


Firmado por:
AGUILAR CAMILO
Fidel Everth FIR
07963163 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:49:33 -0500


Firmado por:
GUILLEN
BARBARAN Kelly
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
21:24:52 -0500


Firmado por:
CANDELA TEPE
Julio Martin FIR
704403175 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
22:21:31 -0500


Firmado por:
ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
00:47:46 -0500


Firmado por:
CHAVEZ
MANRIQUE DAVID
ANTONIO FIR
45370321 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
09:12:18 -0500


Firmado por:
CHAVEZ
MANRIQUE DAVID
ANTONIO FIR
45370321 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
09:12:35 -0500

Visado por: ESPINOZA MONTESINOS
Francisco Edward FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025 19:25:36 -0500

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, durante el año 2024.	Cláusula 6.11 y 6.49 del Contrato de Concesión	- Actas de Inspección N° 00036-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.04.2024. - Actas de Inspección N° 00102-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.09.2024. - Actas de Inspección N° 00115-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 25.10.2024. - Actas de Inspección N° 00138-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024. - Actas de Inspección N° 00150-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 13.12.2024. - Actas de Inspección Física N° 01-2024-OCI-OSITRAN, de fecha 5.02.2024 - Actas de Inspección Física N° 03-2024-OCI-OSITRAN, de fecha 2.04.2024.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: - Noviembre, diciembre 2023; - Enero a septiembre de 2024.	Artículo 26°, literal b) del RGS	El Concesionario presentó los informes mensuales correspondientes a la ejecución de inversiones de conformidad a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento General de Supervisión. La evaluación fue realizada mediante los siguientes informes: - Informe N° 00236-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024 (noviembre – diciembre de 2023 y enero de 2024). - Informe N° 01112-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.11.2024 (febrero – septiembre de 2024).

c. En aspectos económicos y comerciales

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 pertinente al Nuevo Terminal de Contenedores Zona Sur – Callao (NTC); se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01245-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 26 de diciembre de 2024 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada. No obstante, en la referida evaluación se concluyó con la pertinencia de requerir a DPWC remita información respecto de hechos advertidos en la Tabla N° 2 del referido informe, así como, de comunicar a OSITRAN una fecha de implementación de la adecuación de los códigos de los servicios, que sea consistente con la codificación del Tarifario, en las facturas a ser emitidas en los servicios a ser prestados en el NTC.

d. En aspectos administrativos y financieros

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2024 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia contractual o normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar el Plan Anual de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00156-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Renovación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Cláusula 10.2 del Contrato de Concesión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00869-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2023	Literal c) del numeral 1.20.58 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00514-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Informe de Cobertura	Cláusula 11.11 del Contrato de Concesión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00868-2024-JCP-GSF-OSITRAN

Obligación	Referencia contractual o normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2025.	Artículo 24° literal a) del RGS.	Evaluación realizada mediante Informe N° 01011-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar información de la Conformación del Accionariado	Cláusulas 3.3 y 13.1 del Contrato de Concesión y Literal b) del Artículo 10° del RGS	Evaluación realizada mediante Informe N° 01131-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar los Informes Mensuales correspondientes a: Enero a setiembre de 2024.	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: - Informe N° 00236-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024 (enero de 2024). - Informe N° 01073-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.11.2024 (febrero a setiembre de 2024);

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

- En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2024, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2024 o anteriores.
- Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSF-OSITRAN, se indica en la tabla siguiente.

Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2024 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

N° PAS (N° de expediente electrónico)	N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
098-2023	Resolución N° 00060-2024-GG-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Nuevo Terminal de Contenedores – Zona Sur por parte del Concesionario DP World Callao S.R.L., correspondiente al trigésimo noveno trimestre de Explotación (diciembre de 2019 a febrero de 2020).	Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS	8.81
018-2024	Resolución N° 00094-2024-GG-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad de “Tiempo para el inicio de la descarga” correspondiente a operaciones individuales; “Tiempo para el zarpe de la Nave”, “Rendimiento de la operación de embarque y descarga”; y, “Tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía” correspondiente a operaciones individuales, durante el cuadragésimo trimestre de explotación de la concesión (Marzo – Mayo 2020)	Cláusula 8.17 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS	8.81
021-2024	Resolución N° 00138-2024-GG-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Nuevo Terminal de Contenedores – Zona Sur por parte del Concesionario DP World Callao S.R.L., correspondiente al cuadragésimo primer trimestre de Explotación (junio	Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS	8.81

Nº PAS (Nº de expediente electrónico)	Nº de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
		a agosto de 2020), vinculado a los siguientes indicadores: Tiempo para el zarpe de la Nave para operaciones individuales; Rendimiento de la operación de Embarque o Descarga para operaciones individuales y Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía para operaciones individuales.		

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

a. Recomendaciones implementadas

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario y que han sido implementadas a la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente.

Acta de Inspección de Inversiones	Recomendación	Detalles de la implementación
Actas de Inspección N° 00036-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.04.2024.	A la fecha de suscripción del Acta de Inspección, el Concesionario comunicó que suscribió, con la APN, las siguientes actas: - Acta de Recepción Parcial de Obras de las Inversiones Obligatorias de la Fase 2, suscrita el 12.dic.2023. - Acta de Recepción Parcial de Obra de Equipamiento Portuario conformado por dos (02) Empty Handler y dos (02) Reach Stacker correspondiente a la Sub Fase 2A, suscrita el 10.ago.2023. - Acta de Recepción Parcial de las Inversiones Adicionales, suscrita el 21.dic.2023 - Acta de Recepción Parcial de Obra de Equipamiento Portuario conformado por cuatro (04) Grúas RTG de la Inversión Adicional. Por ello, el OSITRAN solicitó que el Concesionario remita dichas Actas de Recepción de Obra suscritas.	Mediante correos electrónicos de fecha 16.sep.2024 y 24.sep.2024 el Concesionario remitió las actas de recepción solicitadas.
Actas de Inspección N° 00115-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 25.10.2024.	A la fecha de suscripción del Acta de Inspección, el OSITRAN recomendó al Concesionario tener en cuenta los plazos máximos para la presentación del informe de documentación final, dado que ya se había emitido el Acta Final de Recepción de Obra.	Mediante Carta GP.DPWC.164.2024 recibida el 12.dic.2024 y Carta GP.DPWC.167.2024 recibida el 3.ene.2025, el Concesionario remitió el Expediente de Información y Documentación Final de Inversiones Obligatorias y el Expediente de Información y Documentación Final de Inversiones Adicionales, respectivamente. A la fecha del presente reporte, ambos Expedientes de Información y Documentación Final se encuentran en evaluación de su contenido y de su oportunidad de presentación.

b. Recomendaciones pendientes de implementar

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de las inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario, que se encuentren pendientes de implementar.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

10. El 24 de julio de 2024 se suscribió el Acta Final de Recepción de Obras de cada Sub Etapa de Inversiones Obligatorias de la Fase 2, asimismo, el 19 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta Final de Recepción de Obra de Inversiones Adicionales.
11. Por otro lado, el 21 de octubre de 2024 se inició la ejecución de la Obra de Inversión Adicional “Ampliación de Edificios”, con un presupuesto aprobado de S/ 2'720,888.63 (sin IGV), dicha obra presentó un avance estimado de 17.25% al 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
Jefe de Contratos Portuarios
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
DAVID CHÁVEZ MANRRIQUE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
BORIS ANDRÉ CÓRDOVA CHUQUIVAL
Supervisor Económico Financiero
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
Especialista Económico Financiero Portuario
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
JULIO CANDELA TEPE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
KELLY GUILLÉN BARBARÁN
Supervisor de Inversiones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
FIDEL EVERTH AGUILAR GAMIO
Supervisor In Situ
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
HARDY LUIS CANTA VENTURA
Supervisor de Aspectos operativos de
Conservación/Mantenimiento (e)¹
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
MÓNICA ORTEGA MATUTE
Supervisor de Inversiones en Tecnologías de
Información²
Supervisor de Aspectos operativos de
Conservación /Mantenimiento en Tecnologías
de Información³
Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por
FRANCISCO ESPINOZA MONTESINOS
Asistente en Ingeniería
Jefatura de Contratos Portuarios

NT 2025058850

¹ Memorando N° 00650-2025-GSF-OSITRAN, del 16.abr.2025.

² Memorando Circular N° 00021-2022-GSF-OSITRAN, del 15.set.2022.

³ Memorando Circular N° 00007-2024-GSF-OSITRAN, del 2.feb.2024

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00002-2025-JCP-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es Terminal Internacional del Sur S.A. (en adelante, TISUR o Concesionario).

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

a. En aspectos operativos

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: abril y octubre 2024.	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	- Acta de Inspección N° 00037-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.04.2024; - Acta de Inspección N° 00039-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 25.04.2024; - Acta de Inspección N° 00109-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 10.10.2024 - Acta de Inspección N° 00110-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 17.10.2024.
Presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento y Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2022; enero a septiembre 2024.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	- Informe N° 00246-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024 (noviembre - diciembre 2023 y enero 2024); - Informe N° 01132-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024 (febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre 2024).
Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año 2025.	Artículo 24° del RGS literal c)	Informe N° 01005-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 30.10.2024.

b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del Plan Anual de Inversiones del año 2025	Artículo 24° literal b) del RGS.	Mediante Informe N° 01005-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 30.10.2024, se verificó el cumplimiento de la referida obligación.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: - Noviembre, diciembre 2023. - Enero a septiembre de 2024.	Artículo 26° literal b) del RGS	- Informe N° 00246-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024 (noviembre - diciembre 2023 y enero 2024); - Informe N° 01116-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.11.2024 (febrero – septiembre 2024).

c. En aspectos económicos y comerciales

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01243-2024-JCP-GSF-

Firmado por:
BUSTAMANTE
CHAVEZ Richard
FIR 4480059 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
19:47:08 -0500

Firmado por:
CANTA VENTURA
Harly Luis FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:16:21 -0500

Firmado por:
CORDOVA
CHUQUIVALL Boris
Andre FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:24:48 -0500

Firmado por:
ORTEGA MATUTE
Elizabeth Monica
FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:29:18 -0500

Firmado por:
BARBARAN Kelly
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
21:24:51 -0500

Firmado por:
CANDELA TEPE
Julio Martin FIR
70440175 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
22:21:24 -0500

Firmado por:
ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
00:47:48 -0500

Firmado por:
ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
00:47:50 -0500

Firmado por:
ESPINOZA MONTESINOS
Francisco Edward FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025 19:38:38 -0500

OSITRAN de fecha 23 de diciembre de 2024 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

d. En aspectos administrativos y financieros

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2024 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Renovar la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Cláusula 10.1 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00742-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informe de cobertura.	Cláusula 20.7 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00264-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar oportunamente el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2023.	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes	Evaluación realizada mediante Informe N° 00484-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar información de la Conformación del Accionariado.	Clausula 16.1.1 Contrato de Concesión y Artículo 10° del RGS – Literal b.	Evaluación realizada mediante Informe N° 01068-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2025.	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 01005-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan de Negocios.	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00162-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informes Mensuales de enero a setiembre de 2024	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: - Informe N° 00246-2024-JCP-GSF-OSITRAN (enero 2024); - Informe N° 01082-2024-JCP-GSF-OSITRAN (febrero a setiembre de 2024);

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2024, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2024 o anteriores.
7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSFOSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2024 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

N° de PAS	N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
004-2024	00058-2024-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A., por haber presentado fuera del plazo establecido, el detalle de ingresos de Julio-2020, se reporta un atraso de cuatro (4) días.	Cláusulas 1.12, 1.35, 1.41 y 18.3 del Contrato de Concesión, los artículos 11° y 13° del Reglamento General de Supervisión, así como del Oficio N° 1268-2019-GSF-OSITRAN	Archivado

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

a. Recomendaciones implementadas

8. No se efectuaron recomendaciones en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario.

b. Recomendaciones pendientes de implementar

9. No se identifican recomendaciones de las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

10. Ninguna.

Atentamente,

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
Jefe de Contratos Portuarios
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
BORIS ANDRÉ CÓRDOVA CHUQUIVAL
Supervisor Económico Financiero
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
Especialista Económico Financiero Portuario
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
JULIO CANDELA TEPE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
MÓNICA ORTEGA MATUTE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
KELLY GUILLÉN BARBARÁN
Supervisor de Inversiones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
HARDY LUIS CANTA VENTURA
Supervisor de Aspectos operativos de Conservación/Mantenimiento (e)¹
Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por
FRANCISCO ESPINOZA MONTESINOS
Asistente en Ingeniería
Jefatura de Contratos Portuarios

NT 2025058852

¹ Memorando Circular N° 00007-2024-GSF-OSITRAN, del 2.feb.2024.

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00003-2025-JCP-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA

- La entidad prestadora materia del presente Reporte es Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. (en adelante, TPE o Concesionario).

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

a. En aspectos operativos

- Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: enero, abril, julio y octubre 2024.	Cláusula 7.10 del C.C.	- Acta de Inspección N° 00006-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.01.2024. - Acta de Inspección N° 00008-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.01.2024. - Acta de Inspección N° 00030-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 10.04.2024. - Acta de Inspección N° 00032-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 18.04.2024. - Acta de Inspección N° 00071-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 3.07.2024. - Acta de Inspección N° 00073-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 18.07.2024. - Acta de Inspección N° 00106-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 3.10.2024. - Acta de Inspección N° 00119-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.10.2024.
Prestación de los Servicios estándar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.18.50, Cláusula 1.18.64, Cláusula 1.18.70, Cláusula 1.18.88, la Cláusula 1.18.89, Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, primer párrafo de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.17 y el literal a) de la Cláusula 8.17; del C.C.	- Acta de Inspección N° 00005-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.01.2024. - Acta de Inspección N° 00031-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 10.04.2024. - Acta de Inspección N° 00074-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 18.07.2024. - Acta de Inspección N° 00120-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.10.2024.
Presentación de informes mensuales: Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2023; enero 2024 y febrero a setiembre 2024.	Artículo 26° del RGS, literal c)	- Informe N° 00237-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2023. (noviembre - diciembre 2023 y enero 2024). - Informe N° 01135-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.25 (febrero a setiembre 2024).
Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente a los meses de diciembre 2023 a octubre de 2024.	Cláusulas 7.11 y 14.3 del C.C. Artículo N°26 del RGS, literal c)	- Informe N° 00515-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 3.06.2024. (diciembre 2023, enero – abril 2024). - Informe N° 01261-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.12.2024. (mayo 2024 – octubre 2024).

Firmado por:
CORDOVA
CHUQUIVALL Boris
André FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:26:24 -0500

Firmado por:
CANTA VENTURA
Harley Luis FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:45:12 -0500

Firmado por: POLO
VIVAR Christian
Joel FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:48:36 -0500

Firmado por:
ORTEGA MATUTE
Elizabeth Monica
FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
21:04:27 -0500

Firmado por:
GUILLEN
BARBARAN Kelly
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
21:24:42 -0500

Firmado por:
BUSTAMANTE
CHAVEZ Richard
FIR 44800059 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
22:12:32 -0500

Firmado por: ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
00:47:49 -0500

Visado por: ESPINOZA MONTESINOS
Francisco Edward FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025 20:21:48 -0500

b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del Plan Anual de Inversiones del año 2025	Artículo 24° literal b) del RGS	Mediante Informe N° 01012-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 30.10.2024, se verificó el cumplimiento de la referida obligación.
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión. Acceso y Correcto llenado del Libro de Obra.	Cláusula 6.14, Cláusula 6.15, Cláusula 6.16 y primera oración de la Cláusula 6.17 del Contrato de Concesión.	- Actas de Inspección N° 00049-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 10.05.2024. - Actas de Inspección N° 00085-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.08.2024. - Actas de Inspección N° 00137-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 28.11.2024. - Actas de Inspección N° 00118-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.10.2024. - Actas de Inspección N° 00121-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.10.2024. - Actas de Inspección N° 00146-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 12.12.2024.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: - Noviembre, diciembre 2023. - Enero a septiembre de 2024.	Artículo 26° literal b) del RGS.	- Informe N° 00241-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024. (noviembre - diciembre 2023 y enero 2024). - Informe N° 01106-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.11.2024 (febrero – septiembre 2024).

c. En aspectos económicos y comerciales

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01240-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 23.12.2024 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

d. En aspectos administrativos y financieros

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2024 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2023.	Líteral b) del numeral 1.18.61 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00520-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Informe de Cobertura	Cláusula 11.12 del Contrato de Concesión	Informe N° 01260-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Renovación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Numeral 10.2.1 del Contrato de Concesión	Informe N° 00981-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar el Plan de Negocios.	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00155-2024-JCP-GSF-OSITRAN.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar Informes Mensuales de enero a setiembre de 2024	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: - Informe N° 0241-2024-JCP-GSF-OSITRAN (enero 2024). - Informe N° 01077-2024-JCP-GSF-OSITRAN (febrero a setiembre de 2024).

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2024, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2024 o anteriores.
7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSFOSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2024 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

N° de PAS	Número de Resolución - GSF	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT - S/.)
083-2024	208-2024-GSF-OOSITRAN	Presunto incumplimiento de la empresa Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. del plazo de presentación al Concedente de los Estados Financieros Auditados del Ejercicio 2022 de sus accionistas otorgantes de los Contratos de Fianza	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión	Archivado
117-2024	00036-2025-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento de la obligación de pagar oportunamente la Retribución de Setiembre-2022.	Cláusulas 1.18.87 y 8.22 del Contrato de Concesión y el artículo 13° del Reglamento de Retribución al Estado del OSITRAN	Archivado
065-2023	00010-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimientos por parte del Concesionario Terminales Portuarios Euroandinos S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados a los indicadores "Tiempo de recepción de mercancía por el terminal" y "Tiempo de entrega de mercancía al usuario", correspondientes al Cuadragésimo Primer trimestre de Explotación (octubre - diciembre 2019).	Cláusula 8.19 y el Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
068-2023	00033-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimiento en el vigésimo segundo trimestre de Explotación (diciembre 2019 – febrero 2020) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas.	Cláusula 8.21 y Anexo 3 (Niveles de Servicio y Productividad) del Contrato de Concesión	3.21

N° de PAS	Número de Resolución - GSF	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT - S/.)
106-2023	00062-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimientos por parte del Concesionario Terminales Portuarios Euroandinos S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados a los indicadores "Tiempo de recepción de mercancía por el terminal" y "Tiempo de entrega de mercancía al usuario", correspondientes al Cuadragésimo Segundo trimestre de Explotación (enero – marzo 2020).	Cláusula 8.21 y Anexo 3 (Niveles de Servicio y Productividad) del Contrato de Concesión	3.21
025-2024	00159-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de Niveles de Servicio y Productividad (NSP) referidos a los indicadores de operaciones individuales de "Tiempo de recepción de mercancía por el terminal" y "Tiempo de entrega de mercancía al usuario", correspondientes al Cuadragésimo Tercer Trimestre de Explotación (abril – junio 2020).	Cláusula 8.19 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

a. Recomendaciones implementadas

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario y que han sido implementadas por este hasta la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente:

Acta de Inspección de Operaciones	Recomendación	Detalle de la implementación
Actas de Inspección N° 00007-2024-JCP-GSF-OSITRAN, del 26.01.2024	Cerco Perimétrico: Elaboración del Plan de acción necesarios a ejecutar para devolver la verticalidad y funcionalidad a este tramo del cerco perimétrico. Enviar a OSITRAN la información de los trabajos ejecutados una vez que hayan sido culminados	<u>Recomendación Implementada</u> Acta de Inspección N° 00033 2024 JCP GSF OSITRAN, del 19.abr.2024 TPE ha recuperado la verticalidad en cerco perimétrico de Patio 3, se aprecia los dos (2) parantes que habrían perdido la verticalidad. Informe de Servicios 06-2024 "Reparación Cerco malla metálica en Patio 3"
	Piso Ingreso del Edificio Administrativo: Se recomienda al Concesionario enviar a OSITRAN la información de los trabajos ejecutados una vez que hayan sido culminados.	<u>Recomendación Implementada</u> TPE cambió los 2 elementos del piso de porcelanato en el ingreso principal. INF-CSG-TPE- Suministro e instalación de piezas de porcelanato en edificio administrativo al Edificio Administrativo, del 30.01.2024.
	Se solicita al Concesionario adjunte la evidencia de los trabajos de Conservación de Infraestructura ejecutados durante los meses de diciembre 2023 y enero 2024, concordantes la Plan de Conservación vigente.	<u>Recomendación Implementada</u> Carta N° 021-2024-TPE-GG, del 22.01.2024, remisión de información mensual diciembre 2023. Carta N° 048-2024-TPE-GG, del 26.02.2024, remisión de información mensual enero 2024.

Acta de Inspección de Operaciones	Recomendación	Detalle de la implementación
Actas de Inspección N°00033-2024-JCP-GSF-OSITRAN, del 18.04.2024	Se solicita al Concesionario que el Informe Batimétrico, una vez concluido, sea alcanzado al regulador.	<u>Recomendación Implementada</u> 007-2024-CV-PAI-IT SERVICIO DE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO MULTHAZ DEL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA, mayo 2024

b. Recomendaciones pendientes de implementar

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario que se encuentren pendientes de implementar.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

10. En el último bimestre del 2024, el Concesionario culminó la ejecución de las obras "Herramientas Tecnológicas para la Administración del Mantenimiento de los Activos", "Adquisición de un (01) Semirremolque Cama Baja" y "Estación Meteorológica" como parte de las Inversiones Adicionales.
11. En lo referido a Inversiones durante el 2024, se culminaron y recibieron las siguientes obras:

Obras	Tipo de inversión	Monto de Inversión (US\$), según Expediente Técnico aprobado por la APN, inc IGV	Fecha de recepción
Adquisición de dos (02) Cucharas Graneleras	Inversión Adicional	US\$ 295,000.00	20.mar.2024
Adquisición de dos (02) Tolvas Graneleras	Inversión Adicional	US\$ 920,400.00	21.mar.2024
Adquisición un (01) Montacargas de 5 Ton	Inversión Adicional	US\$ 96,760.00	22.mar.2024
Adquisición de 06 Terminal Tractors	Inversión Adicional	US\$ 1'132,800.00	21.jun.2024
Adquisición de una (01) Barredora	Inversión Adicional	US\$ 147,500.00	29.nov.2024

Atentamente,

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
 Jefe de Contratos Portuarios
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
CHRISTIAN POLO VIVAR
 Supervisor de Operaciones (e)
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
KELLY GUILLÉN BARBARÁN
 Supervisor de Inversiones (e)
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
HARDY CANTA VENTURA
 Supervisor de Aspectos Operativos de Conservación/Mantenimiento (e)¹
 Jefatura de Contratos Portuarios

¹ Memorando Circular N° 00007-2024-GSF-OSITRAN, del 02.feb.2024

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
Especialista Económico Financiero Portuario
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
BORIS ANDRÉ CÓRDOVA CHUQUIVAL
Supervisor Económico Financiero
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
MÓNICA ORTEGA MATUTE
Supervisor de Inversiones en Tecnologías de
Información²
Supervisor de Aspectos operativos de
Conservación /Mantenimiento en Tecnologías
de Información³
Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por
FRANCISCO ESPINOZA MONTESINOS
Asistente en Ingeniería
Jefatura de Contratos Portuarios

NT 2025058854

² Memorando Circular N° 00021-2022-GSF-OSITRAN, del 15.set.2022.

³ Memorando Circular N° 00007-2024-GSF-OSITRAN, del 2.feb.2024.

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00004-2025-JCP-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA

- La entidad prestadora materia del presente Reporte es Transportadora Callao S.A. (en adelante, TCSA o Concesionario).

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

a. En aspectos operaciones

- Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: enero, abril, julio y octubre 2024.	Cláusula 7.7 del C.C.	- Acta de Inspección N° 00011-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.01.2024; - Acta de Inspección N° 00034-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.04.2024; - Acta de Inspección N° 00042-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.04.2024; - Acta de Inspección N° 00076-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.07.2024; - Acta de Inspección N° 00077-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 24.07.2024; - Acta de Inspección N° 00113-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 18.10.2024. - Acta de Inspección N° 00116-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.10.2024.
Presentación de informes mensuales: Estadísticas Operativas, para los meses: - Noviembre y diciembre 2023; - Enero a septiembre de 2024.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	- Informe N°00242-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024 (noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024); - Informe N°01141-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024 (febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2024).
Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente a los meses de diciembre 2023 a octubre de 2024.	Cláusula 7.8 y 13.13 del C.C. Artículo N°26 del RGS.	- Informe N° 00625-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 28.06.2024. (diciembre 2023 – abril 2024). - Informe N° 01231-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.12.2024. (mayo 2024 – octubre 2024).

b. En aspectos de inversiones

- Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Artículo 24 literal b) del RGS	Informe N° 01015-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de 30.10.2024.
Presentación de informes mensuales de Ejecución	Artículo 26° del RGS literal b)	Informe N° 00242-202400242-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024

Firmado por:
CANDELA TEPE
Julio Martín FIR
70440175 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
19:34:26 -0500

Firmado por:
BUSTAMANTE
CHAVEZ Richard
FIR 44900059 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
19:43:19 -0500

Firmado por:
CANTA VENTURA
Hardy Luis FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:16:26 -0500

Firmado por: CAIPO
TRUJILLO CESAR
ALFREDO FIR
07583971 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:18:41 -0500

Firmado por:
CORDOVA
CHUQUIVAL Boris
Andrie FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:24:58 -0500

Firmado por:
ORTEGA MATUTE
Elizabeth Monica
FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:29:21 -0500

Firmado por: ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
00:47:47 -0500

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
del Plan de Inversiones correspondientes a: ▪ Noviembre, diciembre 2023; ▪ Enero a septiembre de 2024;		(noviembre – diciembre de 2023 y enero de 2024); ▪ Informe N° 01128-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024 (febrero – septiembre de 2024).

c. En aspectos económico-comerciales

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01242-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 23.12.2024 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

d. En aspectos administrativos y financieros

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2024 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar Informe de cobertura.	Cláusula 10.11 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00358-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Renovar la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Cláusula 9.2.2 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00487-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2023	Literal b del Numeral 1.15.62 de la Cláusula 1.15 del Contrato de Concesión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00519-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2025	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 01015-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00163-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informes Mensuales de enero a setiembre de 2024.	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: ▪ Informe N°00242-2024-JCP-GSF-OSITRAN (enero de 2024); ▪ Informe N° 01080-2024-JCP-GSF-OSITRAN (febrero a setiembre de 2024).

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2024, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2024 o anteriores.
7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSFOSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

Sanciones aplicadas en el año 2024 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

Nº PAS	Nº de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Presunto incumplimiento	Presunto incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
047-2023	00017-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en las operaciones individuales vinculadas al indicador "Tiempo de inicio de embarque de mercancía" y en el promedio trimestral de los "Indicadores de Productividad" sujeto a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S.A., correspondientes al vigésimo quinto trimestre de Explotación (junio 2020 a agosto 2020).	Cláusula 8.16 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
049-2023	00018-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en las operaciones individuales vinculadas al indicador "Tiempo de inicio de embarque de mercancía" y en el promedio trimestral de los "Indicadores de Productividad" sujeto a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S.A., correspondientes al vigésimo sexto trimestre de Explotación (septiembre 2020 a noviembre 2020).	Cláusula 8.16 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
051-2023	00052-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimiento en las operaciones individuales vinculadas al indicador "Tiempo de inicio de embarque de mercancía" y en el promedio trimestral de los "Indicadores de Productividad" sujeto a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S.A., correspondientes al vigésimo séptimo trimestre de Explotación (diciembre 2020 a febrero 2021).	Sexto, séptimo, octavo y noveno párrafo del Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
053-2023	00053-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimiento en las operaciones individuales vinculadas al indicador "Tiempo de inicio de embarque de mercancía" y en el promedio trimestral de los "Indicadores de Productividad" sujeto a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S.A., correspondientes al vigésimo octavo trimestre de Explotación (marzo 2021 a mayo 2021).	Sexto, séptimo, octavo y noveno párrafo del Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
072-2024	00173-2024-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presuntos incumplimientos de las obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S.A., correspondientes al vigésimo noveno trimestre de Explotación (junio a agosto 2021)	Cláusula 8.16 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	Archivado

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

a. Recomendaciones implementadas

8. No se efectuaron recomendaciones en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario.

b. Recomendaciones pendientes de implementar

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

10. Conforme a lo manifestado por el Concesionario en su exposición del Plan de Negocios del 2024, se ha ejecutado la totalidad de las obras obligatorias que aseguran la capacidad de transportar y embarcar los volúmenes de carga proyectados hasta la finalización del contrato de concesión, es decir no se prevé la ejecución de nuevas inversiones.

Atentamente,

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
Jefe de Contratos Portuarios
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
CÉSAR CAIPO TRUJILLO
Supervisor de Inversiones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
BORIS ANDRÉ CÓRDOVA CHUQUIVAL
Supervisor Económico Financiero
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
Especialista Económico Financiero Portuario
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
JULIO CANDELA TEPE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
MÓNICA ORTEGA MATUTE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
HARDY LUIS CANTA VENTURA
Supervisor de Aspectos operativos de
Conservación /Mantenimiento (e)¹
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2025059212

¹ Memorando N° 00650-2025-GSF-OSITRAN, del 16.abr.2025.

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00005-2025-JCP-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es Salaverry Terminal Internacional S.A. (en adelante, STI o Concesionario).

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

a. En aspectos de operaciones

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: enero, mayo, agosto y noviembre 2024.	Cláusula 7.10 del C.C.	- Acta de inspección N° 00002-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.01.2024; - Acta de inspección N° 00004-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 25.01.2024; - Acta de inspección N° 00046-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 07.05.2024; - Acta de inspección N° 00052-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 16.05.2024; - Acta de Inspección N° 0079-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 08.08.2024; - Acta de Inspección N° 0082-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 09.08.2024; - Acta de inspección N° 00126-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 07.11.2024; - Acta de inspección N° 00130-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 13.11.2024.
Presentación de informes mensuales: Ejecución de Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2023; enero a septiembre 2024.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	- Informe N° 00238-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024. (noviembre y diciembre 2023 y enero 2024); - Informe N° 01140-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024. (febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2024).
Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente a los meses de diciembre 2023 a octubre de 2024.	Cláusula 7.11 y 13.13 del C.C. Artículo N°26 del RGS.	- Informe N° 00626-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.06.2024. (diciembre 2023 – abril 2024). - Informe N° 01233-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.12.2024. (mayo 2024 – octubre 2024).

b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar el "Plan Anual de Inversiones" del año 2025.	Artículo 24, literal b) del RGS	INFORME N° 01014-2024-JCP-GSF-OSITRAN de 30.10.2024.

Firmado por:
CANDELA TEPE
Julio Martín FIR
70440375 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
19:34:00 -0500

Firmado por:
BUSTAMANTE
CHAVEZ Richard
FIR 44800069 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
19:47:22 -0500

Firmado por:
CANTA VENTURA
Hardy Luis FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:16:23 -0500

Firmado por: CAIPO
TRUJILLO CESAR
ALFREDO FIR
07583971 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:24:54 -0500

Firmado por:
ORTEGA MATUTE
Elizabeth Monica
FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:29:20 -0500

Firmado por: ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
19:37:34 -0500

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: - Noviembre y diciembre 2023; - Enero 2024 a septiembre de 2024.	Artículo 26°, literal b) del RGS	- Informe N° 00238-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024. (noviembre y diciembre 2023 y enero 2024). - Informe N° 01129-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024. (febrero a septiembre 2024).

c. En aspectos económico y comerciales

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01241-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 23.12.2024 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

d. En aspectos administrativos y financieros

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2024 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar información de la Conformación del Accionariado	Artículo 10° literal b). Cláusulas 1.19.87 y 3.3 del Contrato de Concesión	Evaluación realizada mediante Informe N° 01119-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2025	Líteral a) - Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 01014-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00157-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informes Mensuales de enero a setiembre de 2024.	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: - Informe N°00238-2024-JCP-GSF-OSITRAN (enero 2024). - Informe N° 01079-2024-JCP-GSF-OSITRAN (febrero a setiembre de 2024).

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2024, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2024 o anteriores.
7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSFOSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2024 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

N° PAS (N° de expediente electrónico)	Número de Resolución	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
090-2023	0009-2024-GSF-OSITRAN	Presunto incumplimiento de Salaverry Terminal Internacional S.A. referida a la entrega al Regulador de la información necesaria para acreditar el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 3 del Contrato de Concesión, de manera trimestral, en lo correspondiente al quinto trimestre de explotación (25 de octubre de 2019 al 22 de enero de 2020), dentro de los quince (15) días calendario del mes posterior al que será motivo de evaluación. Presunta extemporaneidad de 11 días calendario de retraso.	Anexo 3 del Contrato de Concesión	En archivo

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

a. Recomendaciones implementadas

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario y que han sido implementadas a la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente:

Actas de Inspección de Inversiones	Recomendación	Detalle de la implementación
Acta de Inspección de Inversiones N° 00018-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 23.02.2024	OSITRAN solicita a STI, alcance en un medio magnético la información respecto a la subsanación de observaciones a la Documentación Final de la Obra correspondiente a las Etapas 1 y 2.	El Concesionario presentó mediante Carta N° 101-2024-STI/GI, del 25.03.2024, un USB conteniendo la información respecto a la subsanación del Informe de Documentación Final de la Obra correspondiente a las Etapas 1 y 2.
Acta de Inspección de Inversiones N° 00066-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 21.06.2024	OSITRAN emitirá las comunicaciones respecto a los resultados de la revisión de los IMAO de las ID 01, 02, 03, 04, 05 y 07.	OSITRAN emitió la conformidad de la presentación de todos los IMAOs.
	Se solicita comunicar fecha de inicio de la ejecución de la ID N° 13 aprobada.	STI, con fecha 09.09.2024 inició la ejecución de la obra correspondiente a la ID N° 13.
Acta de Inspección de Inversiones N° 00098-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 13.09.2024	OSITRAN emitirá las comunicaciones respecto a los resultados de la revisión de los IMAO de las ID 02, 03, 04, 05 y 07.	OSITRAN emitió la conformidad de la presentación de todos los IMAOs.
Acta de Inspección de Inversiones N° 00122-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 31.10.2024	OSITRAN indica a STI que toda modificación debe ser aprobada por la APN.	El Concesionario presentó su Solicitud de modificación N° 1 al Expediente Técnico de la ID N° 13 mediante Carta N° 443-2024-STI/GI del 18.11.2024.
Acta de Inspección de Inversiones N° 00149-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 13.12.2024	OSITRAN solicita a STI, atender las observaciones realizadas en la inspección.	La Obra ya ha sido recepcionada por la APN, otorgándoseles un plazo de 30 días para la subsanación de un pliego de observaciones señaladas en el Acta de Aceptación de la Obra (del 23.04.2025).

b. Recomendaciones pendientes de implementar

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

10. Durante el año 2024, se culminaron los siguientes obras correspondientes a Inversiones Discrecionales: ID N° 01: Construcción de servicios higiénicos para personal de las operaciones portuarias, ID N° 02: Elevación en tensores en los almacenes de soya y fertilizantes etapa 2 y adelanto de la etapa 4, ID N° 03: Reforzamiento estructural para el ensanche de las puertas principales de acceso al almacén de azúcar etapa 1, ID N° 04: Implementación de estaciones para actividades de manteo, ID N° 05: Implementación de tomas reefer para contenedores refrigerados, e ID N° 07: Construcción de laboratorio de muestras para concentrado de minerales. además, se inició la ejecución de la ID N° 13: Zona de almacenamiento de graneles sólidos - Parque de antracita.

Atentamente,

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
Jefe de Contratos Portuarios
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
CÉSAR CAIPO TRUJILLO
Supervisor de Inversiones (e)
Supervisor In Situ
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL
Supervisor Económico Financiero
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
Especialista Económico Financiero Portuario
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
JULIO CANDELA TEPE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
MÓNICA ORTEGA MATUTE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
HARDY LUIS CANTA VENTURA
Supervisor de Aspectos operativos de
Conservación/Mantenimiento (e)¹
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2025059219

¹ Memorando N° 00650-2025-GSF-OSITRAN, del 16.abr.2025.

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00006-2025-JCP-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA

- La entidad prestadora materia del presente Reporte es APM Terminals Callao S.A. (en adelante, APMTC o Concesionario).

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

a. En aspectos operativos

- Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: febrero, mayo, agosto y noviembre 2024.	Cláusula 7.10 del C.C.	- Acta de Inspección N° 00019-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.02.2024. - Acta de Inspección N° 00022-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.02.2024. - Acta de Inspección N° 00051-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 16.05.2024. - Acta de Inspección N° 00056-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.05.2024. - Acta de Inspección N° 00089-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.08.2024. - Acta de Inspección N° 00090-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.08.2024. - Acta de Inspección N° 00132-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.11.2024. - Acta de Inspección N° 00135-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.11.2024.
Presentación de informes mensuales: Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2023; enero a septiembre 2024.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	- Informe N° 00239-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024. (noviembre - diciembre 2023 y enero 2024). - Informe N° 01092-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024. (febrero – septiembre 2024).
Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente a los meses de diciembre 2023 a octubre de 2024.	Cláusulas 7.11 y 14.3 del C.C. Artículo N°26 del RGS	- Informe N° 00627-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.06.2024. (diciembre 2023 – abril 2024). - Informe N° 01227-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.12.2024. (mayo 2024 – octubre 2024).

b. En aspectos de inversiones

- Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario, se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar el "Plan Anual de Inversiones" del año 2025.	Artículo 24, literal b) del RGS	Mediante Informe N° 01008-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 30.10.2024, se verificó el cumplimiento de la referida obligación.
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, durante el año 2024.	Sección VI del Contrato de Concesión	- Actas de Inspección N° 00054-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 24.05.2024. - Actas de Inspección N° 00072-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 12.07.2024. - Actas de Inspección N° 00100-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.09.2024.

Firmado por:
BUSTAMANTE
CHAVEZ Richard
FIR 4480059 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
19:43:56 -0500

Firmado por: POLO
VIVAR Christian
Jobi FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:06:41 -0500

Firmado por:
CANTA VENTURA
Hardy Luis FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:16:18 -0500

Firmado por:
CORDOVA
CHUQUIVALL Boris
Andre FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:20:29 -0500

Firmado por:
ORTEGA MATUTE
Elizabeth Monica
FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:29:16 -0500

Firmado por:
AGUILAR GAMIO
Fidel Everth FIR
07993163 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:49:22 -0500

Firmado por: ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
00:47:44 -0500

Firmado por:
CHAVEZ
MARRIQUE DAVID
ANTONIO FIR
45370321 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
09:12:30 -0500

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
		- Actas de Inspección N° 00107-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 04.10.2024. - Actas de Inspección N° 00128-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 08.11.2024. - Actas de Inspección N° 00143-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 05.12.2024.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: - Noviembre, diciembre 2023 - Enero a setiembre de 2024.	Artículo 26°, literal b) del RGS	El Concesionario presentó los informes mensuales correspondientes a la ejecución de inversiones de conformidad a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento General de Supervisión. La evaluación fue realizada mediante los siguientes informes: - Informe N° 00239-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024 (noviembre – diciembre de 2023 y enero de 2024). - Informe N° 01126-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024 (febrero – septiembre de 2024).

- c. En aspectos económicos y comerciales**
4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01236-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 23 de diciembre de 2024 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.
- d. En aspectos administrativos y financieros**
5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2024 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Renovación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Primera viñeta de la Cláusula 10.2.1 – Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Informe N° 00744-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2025.	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Informe N° 01008-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar el Informe de Cobertura	Cláusula 11.12 del Contrato de Concesión	Informe N° 00648-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2023.	Literal b del numeral 1.23.64 de la Cláusula 1.23 del Contrato de Concesión	Informe N° 00607-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar el Plan Anual de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00153-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar los Informes Mensuales: - Enero a setiembre de 2024.	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: - Informe N° 00239-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024 (enero de 2024); - Informe N° 01071-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.11.2024. (febrero a setiembre de 2024).

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2024, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2024 o anteriores.
7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSFOSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2024 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

N° de PAS	N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
014-2024	Resolución N° 00073-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimiento por parte de la empresa concesionaria APM Terminals Callao S.A. por el atraso en la elevación de expedientes de reclamos al Tribunal de Solución de Controversias del Ositrán.	Artículo 59 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN	Archivo
039-2024	Resolución N° 0114-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimiento por parte de APM Terminals Callao S.A. de la obligación de presentar oportunamente su información de Contabilidad Regulatoria del Ejercicio 2019, de acuerdo con lo establecido con la normativa aplicable. Retraso de 47 días calendario.	Artículos 13,15 y 16 del Reglamento de Contabilidad Regulatoria	Archivo
102-2023	Resolución N° 00073-2024-GG-OSITRAN	Incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía", durante el Trigésimo Cuarto Trimestre de Explotación (octubre a diciembre de 2019).	Cláusula 8.21 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS Artículo 35.2 del RIIS	37,10
011-2024	Resolución N° 00148-2024-GG-OSITRAN	Incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía" "Tiempo para el inicio de la descarga" y "Tiempo para el zarpe de la nave", durante el Trigésimo Sexto Trimestre de Explotación (abril a junio de 2020).	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS	105,26
002-2024	Resolución N° 001-2025-GG-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía", promedio trimestral y del indicador "Tiempo para el inicio de la descarga", operación individual,	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS	45.35

N° de PAS	N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
		durante el Trigésimo Quinto Trimestre de Explotación (enero a marzo de 2020).		
043-2024	Resolución N° 00010-2025-GG-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados a los indicadores "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía", "Tiempo para el inicio de la descarga" y "Tiempo para el zarpe de la nave" durante el Trigésimo Octavo Trimestre de Explotación (octubre a diciembre de 2020).	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS	77.4
044-2024	Resolución N° 0009-2025-GG-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía", medición promedio trimestral; y, Tiempo para el inicio de la descarga" y "Tiempo para el zarpe de la nave", medición operaciones individuales; durante el Trigésimo Séptimo Trimestre de Explotación (julio a septiembre de 2020).	Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS	33.15
045-2024	Resolución N° 0008-2025-GG-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía", durante el Cuadragésimo Trimestre de Explotación (abril a junio de 2021).	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS	150.97
047-2024	Resolución N° 00042-2025-GG-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía", durante el Trigésimo Noveno Trimestre de Explotación (enero a marzo de 2021).	Anexo 3 del Contrato de Concesión Artículo 35.2 del RIIS	86.18

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

a. Recomendaciones implementadas

8. No se efectuaron recomendaciones en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario.

b. Recomendaciones pendientes de implementar

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

a. Aspectos vinculados a ejecución de Obras

10. En lo referido a Inversiones Complementarias durante el 2024, se culminaron y recibieron las siguientes obras:

Tipo	Obras	Monto de Inversión (S/.), Según Expediente Técnico Aprobado por la APN y/o Modificaciones, Inc IGV	Fecha de Recepción
Inversión Complementaria	Nuevas estructuras para contenedores refrigerados (Reefer Racks)	\$2,817,124.35	08 de febrero de 2024
	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	\$535,288.23	08 de julio de 2024
	Ampliación de Vestuarios para Personal Operativo (Changing Room)	\$739,208.90	27 de setiembre de 2024
	Remodelación de Balanza 02	\$496,205.92	09 de agosto de 2024
Etapas	Etapas 3B "Construcción de un patio para contenedores refrigerados - Block 2G"	\$5,174,030.57	07 de enero de 2025

11. Por iniciativa del Concesionario, se inició el 15 de enero de 2024 la ejecución de la Etapa 3A "Obras a la Suscripción de la Adenda N° 1 del Contrato con un Cronograma de Ejecución de Obra de 730 calendario y un presupuesto ascendente a S/ 311'501,787.15 con IGV y el 11 de octubre de 2024 la ejecución del Adelanto de Obras en función a la demanda, correspondiente a la Etapa 3B Reubicación rack de tuberías para graneles líquidos en el Amarradero 3B, con un monto total de inversión de S/107,991,231.60 con IGV y con un plazo de ejecución de 540 días calendario.
12. Por otro lado, se ejecutaron las inversiones complementarias: Upgrade de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con fines de reúso, Nueva Zona SUNAT en almacén K y Reubicación de Rack de Tuberías para Graneles Líquidos en el Amarradero 5A.

Atentamente,

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
Jefe de Contratos Portuarios
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
DAVID CHÁVEZ MANRRIQUE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
FIDEL EVERTH AGUILAR GAMIO
Supervisor de Inversiones (e)
Supervisor in Situ
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL
Supervisor Económico Financiero
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
Especialista Económico Financiero
Portuario
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
CHRISTIAN POLO VIVAR
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
MÓNICA ORTEGA MATUTE
Supervisor de Inversiones en Tecnologías
de Información¹
Supervisor de Aspectos operativos de
Conservación /Mantenimiento en
Tecnologías de Información²
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
HARDY LUIS CANTA VENTURA
Supervisor de Aspectos operativos
de Conservación/Mantenimiento (e)³
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2025059223.

¹ Memorando Circular N° 00021-2022-GSF-OSITRAN, del 15.set.2022.

² Memorando Circular N° 00007-2024-GSF-OSITRAN, del 2.feb.2024

³ Memorando N° 00650-2025-GSF-OSITRAN, del 16.abr.2025.

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00007-2025-JCP-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA

- La entidad prestadora materia del presente reporte es Concesionaria Puerto Amazonas S.A. (en adelante, COPAM o Concesionario).

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

a. En aspectos operativos

- Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: marzo, junio, septiembre y diciembre 2024.	Cláusula 7.12 del C.C.	- Acta de Inspección N° 00023-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 05.03.2024. - Acta de Inspección N° 00025-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 07.03.2024. - Acta de Inspección N° 00062-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 13.06.2024. - Acta de Inspección N° 00069-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.06.2024. - Acta de Inspección N° 00092-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 03.09.2024. - Acta de Inspección N° 00094-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 06.09.2024. - Acta de Inspección N° 00140-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 3.12.2024. - Acta de Inspección N° 00147-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 12.12.2024.
Presentación de informes mensuales: Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2023; enero a septiembre 2024.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	- Informe N° 00248-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024. (noviembre - diciembre 2023 y enero 2024). - Informe N° 01125-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024. (febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2024).
Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente a los meses de diciembre 2023 a octubre de 2024.	Cláusulas 7.13 y 14.3 del C.C. Artículo 26° del RGS literal d)	- Informe N° 00517-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 4.06.2024. (diciembre 2023 – enero 2024 – abril 2024). - Informe N° 01263-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 28.12.2024. (mayo 2024 – octubre 2024).

b. En aspectos de inversiones

- Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:


 Firmado por: BUSTAMANTE CHAVEZ Richard FIR 4480059 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 29/04/2025 19:43:48 -0500


 Firmado por: POLO VIVAR Christian Jobi FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 29/04/2025 20:07:19 -0500


 Firmado por: CANTA VENTURA Hardy Luis FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 29/04/2025 20:16:12 -0500


 Firmado por: CORDOVA CHUQUIVAL Boris Andre FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 29/04/2025 20:20:21 -0500


 Firmado por: ORTEGA MATUTE Elizabeth Monica FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 29/04/2025 20:29:14 -0500


 Firmado por: CAIPO TRUJILLO CESAR ALFREDO FIR 07583971 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 29/04/2025 20:44:14 -0500


 Firmado por: CANDELA TEPE Julio Martin FIR 70440375 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 29/04/2025 22:21:13 -0500


 Firmado por: ALIAGA CALDERON Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 30/04/2025 00:47:45 -0500

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año 2025.	Artículo 24° literal b) del RGS	Mediante Informe N° 01010-2024-JCP-GSF-OSITRAN del 30.10.2024.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: - Noviembre, diciembre 2023; - Enero a septiembre de 2024.	Artículo 26° del RGS literal b)	- Informe N° 00248-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024. (noviembre – diciembre de 2023 y enero de 2024). - Informe N° 01127-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024. (febrero – septiembre 2024);

c. En aspectos económicos y comerciales

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales, prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023, se precisa que mediante el Informe N° 01237-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 23 de diciembre de 2024 se verificó por parte de la Jefatura de Contratos Portuarios la existencia de (i) Facilidades para la presentación de reclamos y (ii) la correcta aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

d. En aspectos administrativos y financieros

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2024 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Renovación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Cláusula 10.2.1.1 – Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00593-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar información de la Conformación del Accionariado	Cláusulas 3.3 del Contrato de Concesión y literal b) del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 01074-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00154-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2025.	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 01010-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Informe de Cobertura	Cláusula 11.6 del Contrato de Concesión	Informe N° 00644-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2023	Literales b del numeral 1.26.63 de la Cláusula 1.26 del Contrato de Concesión	Informe N° 00483-2024-JCP-GSF-OSITRAN
Presentación de Informes Mensuales: - Enero a setiembre de 2024	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: - Informe N° 00248-2024-JCP-GSF-OSITRAN (enero de 2024). - Informe N° 01072-2024-JCP-GSF-OSITRAN (febrero a setiembre de 2024);

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

6. No se determinaron en el año 2024 incumplimientos como resultado de una actividad de fiscalización que concluyera en la aplicación sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSFOSITRAN.
7. Ello no excluye la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse incumplimientos incurridos por la Entidad Prestadora en el año 2024 o anteriores.

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

a. Recomendaciones implementadas

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario y que han sido implementadas a la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente.

Acta de Inspección de Operaciones	Recomendación	Detalle de la implementación
Acta de Inspección N° 00024-2024-JCP-GSF-OSITRAN	Cerco Perimétrico: Se mantiene la recomendación del 18.oct.2023 sobre la problemática del tramo colapsado del Cerco Perimétrico El Concesionario refiere que presentada la problemática ante la Autoridad Portuaria Nacional APN, en conjunto COPAM y APN hasta la fecha no han llegado a la formulación de una solución definitiva de intervención.	Últimas comunicaciones presentadas, sobre el asunto tratado: • Carta N° 1298-2022-APN-GG-DITEC de fecha 2022.012.22 • Carta N° 0716-2022-GG-COPAM, 2022.12.22
Acta de Inspección N° 00139-2024-JCP-GSF-OSITRAN.	Línea de Media Tensión: Al cierre de esta Acta el Concesionario aún no tiene el documento final de la Intervención. El Regulador recomienda que se presenta la información existente en campo para el cierre de la información final. Así mismo sugiere en la siguiente intervención topográfica al Terminal Portuario de Yurimaguas incorpore la poligonal de la Línea de Media Tensión.	<u>Recomendación Implementada:</u> Acta de Inspección N° 00033-2025-JCP-GSF-OSITRAN. El Concesionario presentó el Informe del Área de Electricidad - Línea de Media Tensión - Verificación de las Instalaciones y su Ubicación.
	SARDINEL DE MADERA - Muelle marginal:	<u>Recomendación Implementada:</u> INFORME TÉCNICO - GI-006-2025-TPYNR – Mantenimiento - cambio de sardineles de madera en muelle marginal del TPY-NR

b. Recomendaciones pendientes de implementar

9. No se identifican recomendaciones de las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

10. Ninguna.

Atentamente,

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
Jefe de Contratos Portuarios
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
Especialista Económico Financiero Portuario
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
HARDY LUIS CANTA VENTURA
Supervisor de Aspectos operativos
de Conservación /Mantenimiento (e)¹
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
MÓNICA ORTEGA MATUTE
Supervisor de Inversiones en Tecnologías de
Información²
Supervisor de Aspectos operativos de
Conservación /Mantenimiento en Tecnologías
de Información³
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL
Supervisor Económico Financiero
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
CHRISTIAN POLO VIVAR
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
JULIO CANDELA TEPE
Supervisor de Operaciones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
CÉSAR CAIPO TRUJILLO
Supervisor de Inversiones (e)
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2025059226.

¹ Memorando Circular N° 007 2024 GSF OSITRAN, del 02.feb.2024

² Memorando Circular N° 00021-2022-GSF-OSITRAN, del 15.set.2022.

³ Memorando Circular N° 00007-2024-GSF-OSITRAN, del 2.feb.2024

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00008-2025-JCP-GSF-OSITRAN



Firmado por:
BUSTAMANTE
CHAVEZ Richard
FIR 44800059 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
19:43:33 -0500



Firmado por:
CORDOVA
CHUQUIVAL Boris
Andre FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:20:31 -0500



Firmado por: ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
00:50:17 -0500

I. ENTIDAD PRESTADORA

- La entidad prestadora materia del presente Reporte es la empresa Logística Peruana del Oriente S.A. (en adelante, LPO o Entidad Prestadora).

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

En aspectos económico-comerciales

- En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01238-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 23 de diciembre de 2024 referente a (i) Contar con un registro físico de reclamos y controversias por sede o establecimiento y uno en línea consolidado y actualizado en su página web; y (ii) Publicar en su página web, todo acto administrativo que resuelva reclamos adoptado en el mes de enero a octubre de 2024.

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

- No se determinaron en el año 2024 incumplimientos como resultado de una actividad de fiscalización que concluyera en la aplicación de sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSFOSITRAN.
- Ello no excluye la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse incumplimientos incurridos por la Entidad Prestadora en el año 2024 o anteriores.

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

- Durante el año 2024 y conforme a la programación contenida Programa Anual de Supervisión 2024 para LPO no fueron programadas Actividades de Inspección.
 - Recomendaciones implementadas**
 - Ninguno.
 - Recomendaciones pendientes de implementar**
 - Ninguno.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

- Ninguno.

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
 Jefe de Contratos Portuarios
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL
 Supervisor Económico Financiero
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
 Especialista Económico Financiero Portuario
 Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2025059227.

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00009-2025-JCP-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es la Empresa Nacional de Puertos S.A. (en adelante, ENAPU o Entidad Prestadora).

II. OBLIGACIONES SUPERVISADAS

En aspectos económico-comerciales

2. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01252-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 27 de diciembre de 2024 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada. No obstante, se ha verificado que ENAPU ha mantenido la aplicación de la Versión N° 26 de su tarifario.

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

3. En la presente sección se listan únicamente obligaciones de la Entidad Prestadora cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2024, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por la Entidad Prestadora en el año 2024 o anteriores.
4. Al respecto, las obligaciones de la Entidad Prestadora cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSFOSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2024 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

N° de PAS	N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
027-2024	0089-2024-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre el presunto incumplimiento por parte de la Empresa Nacional de Puertos S.A. de la obligación de presentar oportunamente a OSITRAN la información de la Contabilidad Regulatoria del ejercicio 2020.	Artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Contabilidad Regulatoria	Archivo
067-2024	-	Hallazgo sobre el presunto incumplimiento de la Empresa Nacional de Puertos S.A. respecto a la no atención al requerimiento de información solicitado mediante Oficio N° 00198-2023-JCP-GSF-OSITRAN y Oficio N° 0011-2024-JCP-GSF-OSITRAN, que es información de facturación de los servicios sujetos a tarifas máximas impide a la JCP la verificación del cumplimiento por ENAPU de la adopción de las tarifas máximas establecidas por las Resoluciones de Consejo Directivo N° 003-2016-CD-OSITRAN y N°019-2016-CD-OSITRAN, lo anterior significaría también un presunto incumplimiento por no brindar todas las facilidades necesarias para que se ejecuten las actividades de supervisión a cargo de	Artículo N° 13 literal c) del Reglamento General de Supervisión del OSITRAN y Artículo 27 del Reglamento General del OSITRAN.	En trámite PAS

Firmado por: BUSTAMANTE CHAVEZ Richard FIR 4480059 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 29/04/2025 19:43:26 -0500
Firmado por: CORDOVA CHUQUIVALL Boris Andre FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 29/04/2025 20:22:51 -0500
Firmado por: ALIAGA CALDERON Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 30/04/2025 00:50:24 -0500

N° de PAS	N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
		OSITRAN y/o de las Empresas Supervisoras.		

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

5. Durante el año 2024 y conforme a la programación contenida Programa Anual de Supervisión 2024 para ENAPU no fueron programadas Actividades de Inspección.

a. Recomendaciones implementadas

6. Ninguno.

b. Recomendaciones pendientes de implementar

7. Ninguno.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

8. Ninguno.

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
 Jefe de Contratos Portuarios
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL
 Supervisor Económico Financiero
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
 Especialista Económico Financiero Portuario
 Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2025059228.

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00010-2025-JCP-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es Terminal Portuario Paracas S.A. (en adelante, PdP o Concesionario).

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

a. En aspectos operaciones

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: febrero, mayo, junio, agosto y noviembre 2024.	Cláusula 7.10 del C.C.	- Actas de Inspección N° 00012-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 03.02.2024. - Actas de Inspección N° 00014-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 08.02.2024. - Actas de Inspección N° 00044-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 3.05.2024. - Actas de Inspección N° 00058-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.05.2024. - Actas de Inspección N° 00083-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.08.2024. - Actas de Inspección N° 00087-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 28.08.2024. - Actas de Inspección N° 00125-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 7.11.2024. - Actas de Inspección N° 00133-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 21.11.2024.
Presentación de informes mensuales: Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2023; febrero a setiembre 2024.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	- Informe N° 00237-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024. (noviembre - diciembre 2023 y enero 2024). - Informe N° 011133-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2024. (febrero a setiembre 2024).
Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente a los meses de diciembre 2023 a octubre de 2024	Cláusulas 7.11 y 14.3 del C.C. Artículo N°26 del RGS, literal c)	- Informe N° 00515-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 3.06.2024. (diciembre 2023, enero – abril 2024). - Informe N° 01262-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 28.12.2024. (mayo 2024 – octubre 2024).

b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento fueron determinadas en el año 2024 como resultado de actividades de supervisión en aspectos de inversiones previstas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario, se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 6.11 del Contrato de Concesión;	- Actas de Inspección N° 00016-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 09.02.24. - Actas de Inspección N° 00067-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.06.24.

Firmado por:
CANTA VENTURA
Hardy Luis FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:44:43 -0500

Firmado por: POLO
VIVAR Christian
Jobi FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:48:39 -0500

Firmado por:
CORDOVA
CHUQUIVALL Boris
Andre FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
20:56:22 -0500

Firmado por:
ORTEGA MATUTE
Elizabeth Monica
FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
21:06:24 -0500

Firmado por:
BUSTAMANTE
CHAVEZ Richard
RIR 44800059 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/04/2025
22:12:05 -0500

Firmado por: ALIAGA
CALDERON Carlos
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/04/2025
00:47:35 -0500

Correcto llenado del Libro de Obra.	cláusula 6.13 y cláusula 6.14.	- Actas de Inspección N° 00101-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.09.24. - Actas de Inspección N° 00114-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.10.2024.
Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año 2025.	Artículo 24, literal b) del RGS	Mediante Informe N° 01007-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 30.10.2024, se verificó el cumplimiento de la referida obligación.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: - Noviembre, diciembre 2023; - Enero a setiembre de 2024	Artículo 26°, literal b) del RGS.	El Concesionario presentó los informes mensuales correspondientes a la ejecución de inversiones de conformidad a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento General de Supervisión. La evaluación fue realizada mediante los siguientes informes: - Informe N° 00237-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.03.2024 (noviembre – diciembre de 2023 y enero de 2024). - Informe N° 01130-2024-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.11.2024 (febrero – setiembre de 2024).

c. En aspectos económico-comerciales

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01244-2024-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 23.12.2024 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

d. En aspectos administrativos y financieros

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2024 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2023.	Literal b) del numeral 1.29.66 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00512-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2025.	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 01007-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentación del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros	Numeral 10.12 del C.C.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00863-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan de Negocios.	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00161-2024-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informes Mensuales de enero a setiembre de 2024.	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: - Informe N° 00237-2024-JCP-GSF-OSITRAN (enero 2024). - Informe N° 01078-2024-JCP-GSF-OSITRAN (febrero a setiembre de 2024).

III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año

2024, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2024 o anteriores.

7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2024 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 0157-2025-JFI-GSFOSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2024 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

N° PAS	Número de Resolución - GSF	Incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Sanción (UIT)
001-2024	00104-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en el vigésimo quinto trimestre de Explotación (setiembre – noviembre 2020) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad (NSP) del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S.A., específicamente por no cumplir los NSP previstos para las operaciones individuales del indicador “Tiempo de Entrega de Carga Fraccionada y Carga sólida a granel”	Cláusula 8.21 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
100-2023	00097-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en el vigésimo cuarto trimestre de Explotación (junio – agosto 2020) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas vinculadas a la medición de operaciones individuales y medición de promedio trimestral del indicador "Tiempo de Entrega de Carga Fraccionada y Carga sólida a granel".	Cláusula 8.21 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
0097-2023	00118-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en el vigésimo quinto trimestre de Explotación (setiembre – noviembre 2020) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad (NSP) del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S.A., específicamente por no cumplir los NSP previstos para las operaciones individuales del indicador “Tiempo de Entrega de Carga Fraccionada y Carga sólida a granel”	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
024-2024	00080-2024-JFI-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre el presunto incumplimiento de la empresa concesionaria Terminal Portuario Paracas S.A. referida a la renovación de la póliza de Seguro Contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje, establecida en la Cláusula 10.8 del Contrato de Concesión.	Numeral 49.4 del RETA y Cláusulas 8.24 y 8.6 del Contrato de Concesión	Concluido archivo antes de PAS en el 2024
079-2024	00204-2024-JFI-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de comunicar al Regulador, la fecha de entrada en vigor de los precios no regulados en el Tarifario Versión 1.22 del TPGSM, en un plazo inferior al mínimo de cinco (5) días hábiles de anticipación, conforme lo establecido en el Reglamento de Tarifas del Ositrán.	Numeral 49.4 del RETA y Cláusulas 8.24 y 8.6 del Contrato de Concesión	Concluido archivo antes de PAS en el 2024

Nº PAS	Número de Resolución - GSF	Incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Sanción (UIT)
109-2024	00056-2025-JFI-GSF-OSITRAM	Hallazgo sobre presuntos incumplimientos en el vigésimo sexto trimestre de Explotación (diciembre 2020 – febrero 2021) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S.A.	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	Concluido en GSF en el 2025 (pendiente ser consentida o resolver impugnación)
122-2024	-	Hallazgo sobre presuntos incumplimientos en el vigésimo séptimo trimestre de Explotación (marzo – mayo 2021) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S.A.	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	En trámite de PAS

IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

a. Recomendaciones implementadas

8. No se efectuaron recomendaciones en las Actas de Inspección operativas y de conservación resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario.

b. Recomendaciones pendientes de implementar

9. Se identifican recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2024 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar, como se detalla a continuación:

Acta de Inspección de Inversiones	Recomendación	Detalle de la implementación
Actas de Inspección N° 00016-2024-JCP-GSF-OSITRAM, de fecha 09.feb.2024.	Se solicita a TPP, completar la información remitida a OSITRAM mediante Carta PdP/GA N° 015/2024 de fecha 5.feb.2024. Dicha información debe ser remitida debidamente firmada por el representante legal y el profesional responsable de las obras.	El concesionario deberá de completar la información remitida en la carta Carta PdP/GA N° 015/2024 de fecha 5.feb.2024 correspondiente al levantamiento de observaciones efectuadas a Liquidaciones de Inversiones complementarias presentadas con anterioridad a la aprobación de la Directiva para la Presentación de Información y Documentación Final de la Obra Portuaria aceptada por la Autoridad Competente, ICs Ns° : 27, 28 y 29.

V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

10. La ejecutó la obra de Inversión Complementaria “IC N°35 “Equipamiento Portuario - Solución de Terminal Operating y System - TOS”, del Terminal Portuario General San Martín - Pisco, con un presupuesto de inversión ascendente a USD. 2,035,205.00 sin IGV;

Atentamente,

Firmado por
CARLOS ALIAGA CALDERÓN
 Jefe de Contratos Portuarios
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
CHRISTIAN POLO VIVAR
 Supervisor de Operaciones (e)
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ
Especialista Económico Financiero
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
MÓNICA ORTEGA MATUTE
Supervisor de Inversiones en Tecnologías de
Información¹
Supervisor de Aspectos operativos de
Conservación/Mantenimiento en Tecnologías de
Información²
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2025059235

Firmado por
BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL
Supervisor Económico Financiero
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por
HARDY LUIS CANTA VENTURA
Supervisor de Inversiones (e)³
Supervisor de Aspectos operativos de
Conservación/Mantenimiento (e)²
Jefatura de Contratos Portuarios

¹ Memorando Circular N° 00021-2022-GSF-OSITRAN, del 15.set.2022.

² Memorando Circular N° 00007-2024-GSF-OSITRAN, del 2.feb.2024

³ Memorando N° 00672-2025-GSF-OSITRAN, del 23.abr.2025